



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 0649 / 2020
18 SEP 2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIONES PARA DECANATO, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DEP N° 35/2020, de fecha 11 de setiembre de 2020, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3466, de fecha 11 de setiembre de 2020, mediante la cual la Directora Interina de Planificación, Econ. Paola González, eleva a consideración de la Señora Decana, la propuesta de Procedimiento de Recepción de Documentaciones para Decanato, elaborado por la citada Dirección, el cual cuenta con el visto bueno del Vicedecanato de la Institución;

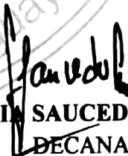
POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso f:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

- Art. 1°.-** APROBAR el Procedimiento de Recepción de Documentaciones para Decanato, elaborado por la Dirección de Planificación, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, cuyo documento se anexa y forma parte de la presente resolución.
- Art. 2°.-** DAR cuenta de la presente Resolución al Consejo Directivo de la FCQ.
- Art. 3°.-** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg.  JUAN DIOSNEL CORVALÁN
SECRETARIO

 Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA

